



EXP-UBA: 33.604/2009

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010

VISTO la Resolución N° 487 dictada por el Rector de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" el 29 de noviembre de 2009, mediante la cual se acepta la renuncia definitiva, a partir del 1 de diciembre de 2009, de la profesora Rosalía GRUN, por haberse acogido al beneficio jubilatorio, y

CONSIDERANDO

Que la profesora mencionada se desempeña en el Departamento de Orientación al Estudiante de dicho Establecimiento, con carácter titular en DOCE (12) horas cátedra, según lo establecido en la Resolución (CS) N° 3250/07.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Por ello, y en uso de sus atribuciones


**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir del 1 de diciembre de 2009, la renuncia definitiva de la profesora Rosalía GRUN en DOCE (12) horas cátedra con carácter titular; del Departamento de Orientación al Estudiante de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Hacienda y Administración, a la Coordinación General de Recursos Humanos, a la Dirección de Títulos y Planes y a la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini". Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 7 6 8 7

Lm


RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL